DNI	NOMBRE	IMPORTE
75.189.331-P	D. FRANCISCO LAGUNA IGLESIAS	9.000,00€
75.220.531-C	D. JOSE LUIS LOPEZ TEJEDOR	6.000,00€
75.679.522-T	D ^a . ANA LLAMAS CORDOBA	3.000,00€
75.679.629-S	D ^a . ANTONIA SERVIAN SEQUEIRA	3.000,00€
76.788.037-F	D. MANUEL VARELA VERDIAL	3.000,00€
80.110.188-S	D. FRANCISCO IBAÑEZ AGUILAR	3.000,00€
X04393613S	D ^a . REGINALDA MACHADO	3.000,00€

Granada, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.S.R (D. 21/85), el Secretario General, Alonso R. López Romero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información publica la aprobación inicial del Plan de Ordenación Intermunicipal del Parque Empresarial de La Loma.

La Delegación Provincial en Jaén de la Conserjería de Vivienda y Ordenación del Territorio hace saber:

Que el Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en ejercicio de la competencia atribuida por el art. 4.1.a) de la Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 7 de marzo de 2008, por la que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación Intermunicipal del Parque Empresarial de La Loma, en los términos municipales de Úbeda y Baeza, provincia de Jaén, a la vista de los informes técnico y jurídico, emitidos por los servicios técnicos de la Delegación Provincial y dada cuenta a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, acuerda.

Primero. Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación Intermunicipal del Parque Empresarial de La Loma, en los términos municipales de Ubeda y Baeza.

Segundo. Someter a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Jaén, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Úbeda y Baeza, dando audiencia de estos municipios.

Tercero. Dar traslado de la aprobación inicial a los órganos y entidades administrativas que por sus competencias u objeto resulten afectados por el Plan de Ordenación Intermunicipal para que emitan los pronunciamientos oportunos.

A efectos de dar cumplimiento al la referida información pública, el Proyecto Técnico se encuentra disponible en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en los Ayuntamientos de Úbeda y Baeza, donde podrá ser consultado, así como ser objeto de alegaciones durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio.

Jaén, 15 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio Blanca Buendía.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ENRIQUE ESPINOSA GAMEZ	MA/PCA/00096/2007	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SONIA IGLESIA MORENO	MA/PCA/00137/2007	3.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
EVA ISABEL BERNAL CAYUSO	MA/PCA/00140/2007	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE DAVID FIGUEROA BARCELO	MA/PCA/00162/2007	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA DOLORES NAVARRO TAPIA	MA/PCA/00164/2007	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIA MORENO VEGA	MA/PCA/00064/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CRISTINA SALGUEIRO HERRERA	MA/PCA/00082/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª JOSE SALVADOR PULIDO	MA/PCA/00154/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ISABEL MARIA PEREZ CISNEROS	MA/PCA/00163/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª CANDELARIA GARCIA FEBLES	MA/PCA/00187/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DOROTA FRIEDENSBERG	MA/PCA/00230/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MIGUEL ANGEL CORTES OÑA	MA/PCA/00262/2008	4.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ISABEL HEREDIA ALBARRACIN	MA/PCA/00017/2007	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 21 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social (Expte. T118/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T118/08.

Núm. de acta: I182008000022587.

Interesado: «Diseño y Formación del Calzado Montefrío, S.L.». Último domicilio: C/ Sevilla, 15 18270 Montefrío (Granada).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 29 de septiembre 2008.

Sevilla, 22 de octubre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.